Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

ESCRITURA No 00585 **REACTIVACIÓN** DE LA COMPAÑÍA **INMOBILIARIA JUFESACH S.A. "EN LIQUIDACION".-** CUANTÍA: INDETERMINADA.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los **dieciséis** días del mes de **Abril** del año **dos mil ocho**, ante mí, Doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, Abogado y Notario Público Decimotercero del cantón Guayaquil, comparece el señor **JUAN JOSÉ SAAB ACHI**, de estado civil casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía **INMOBILIARIA JUFESACH S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito y que se agrega como documento habilitante al final de esta escritura; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con

domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **REACTIVACIÓN** DE LA COMPAÑÍA **INMOBILIARIA JUFESACH S.A. "EN LIQUIDACION"**, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: "**Señor Notario:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la siguiente de reactivación de la compañía **INMOBILIARIA JUFESACH S.A. "en liquidación"**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el señor **Juan José Saab Achi**, en su calidad de **Gerente General**, en funciones prorrogadas, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA JUFESACH S. A. **"en liquidación"**, celebrada el nueve de abril del dos mil ocho, cuya copia formará parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).-** Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete el cinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número siete mil cuarenta y cuatro, el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y nueve, constituyó la compañía INMOBILIARIA JUFESACH S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil y un capital suscrito de DOS MILLONES DE SUCRES; **B)** Luego por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro e ins-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

crita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número diecinueve mil novecientos ochenta, el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, aumento su capital suscrito en TRES MILLONES DE SUCRES y reformo parcialmente sus estatutos.- **C)** Luego por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, abogado Jorge Jara Delgado, el quince de noviembre dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número diez mil ciento noventa y ocho, el veinticuatro de abril del dos mil uno, aumento su capital suscrito en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y reformó parcialmente sus estatutos.- **D)** Luego mediante Resolución número 06-G-IJ-0006615(cero seis-G-IJ- cero cero cero seis seis uno cinco) del diecinueve de septiembre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintisiete de septiembre del dos

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

mil siete se declaró su disolución y ordenó su liquidación; y, **E)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA JUFESACH S. A. **"en liquidación"**, celebrada el nueve de abril del dos mil ocho, resolvió realizar la reactivación de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, anteriormente mencionada. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes el señor Juan José Saab Achi, Gerente General y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA JUFESACH S. A "en liquidación"**, en funciones prorrogadas, declara que se eleva a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de abril del dos mil ocho, que resolvió realizar la reactivación de la compañía en los términos acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas anteriormente mencionada.- **CUARTA: DECLARACION ESPECIAL.-** El compa-

reciente señor Juan José Saab Achi, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía INMOBILIARIA JUFESACH S. A. **"en liquidación"**, en funciones prorrogadas declara BAJO JURAMENTO que su representada a la fecha no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualesquiera de sus Instituciones. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura.- (firmado).- Abogado Rolando García Macias Registro número nueve mil quinientos once".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Quedan agregados a mi Registro formando parte de la presente escritura, todos los documentos que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere este Instrumento Público.- El compareciente me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz

INMOBILIARIA JUFESACH S. A.

Guayaquil, 28 de Mayo del 2.002

Señor
JUAN JOSE SAAB ACHI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA JUFESACH S. A.,** en sesión celebrada el día de hoy, procedió a reelegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo Usted, ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, a cargo del Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 5 de Junio de 1.989, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 23 de Junio de 1.989.

Atentamente,

Michel Saab Achi
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INMOBILIARIA JUFESACH S. A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 28 de mayo del 2.002.-

Juan Jose Saab Achi
CC.- 0911845469

Dr. Virgilio Jarrín Acosta
NOTARIO DÉCIMO

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

*1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL,** de la Compañía **INMOBILIARIA JUFESACH S.A.,** a favor de **JUAN JOSE SAAB ACHI,** de fojas **92.198 a 92.200**, Registro Mercantil número **14.284**, Repertorio número **21.673**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, diecisiete de Julio del dos mil dos.-*

DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 11,41

ORDEN:20632
LEGAL: CAROLINA RANDOLF
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION-RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR:

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JUFESACH S. A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del dos mil ocho, a las 12H00, en el local social de la compañía, ubicado en Av. Guillermo Pareja Rolando, Ciudadela LA ALBORADA, C. C. PLAZA MAYOR, Local No. 23, se reúnen todos los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA JUFESACH S. A. "en liquidación",** quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y decidir sobre el siguiente punto del orden del día: **1).- Reactivación de la compañía.-** Los accionistas presentes son: Daniel Alfredo Saab Achi, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Juan José Saab Achi, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Michel Saab Achi, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Tatiana Saab Achi, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una - Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañìa que es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Daniel Alfredo Saab Achi, por decisión de los concurrente y actúa como Secretario el señor Juan José Saab Achi, Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, manifestando que es necesario reactivar la compañía, ya que la misma se encuentra funcionando de manera normal, habiendo sido declarada su disolución y ordenada su liquidación por Resolución No. 06-G-IJ-0006615 el 19 de septiembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de septiembre del 2007, por lo tanto sugiere o mociona que en vista de que la compañía ha realizado todos los trámites necesarios para superar las

causas que motivaron dicha declaratoria de disolución, es necesario proceder a su reactivación, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizarla acepta por unanimidad, resolviendo reactivar la compañía.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que en funciones prorrogadas proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario.- f). Daniel Alfredo Saab Achi.- f). Juan José Saab Achi.- f). Michel Saab Achi.- f). Tatiana Saab Achi.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, abril 9 de 2008.-

JUAN JOSE SAAB ACHI
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090893418-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
SAAB ACHI
JUAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR [redacted]
FECHA DE NACIMIENTO 1972-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PERDOMO GILER
MARTHA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN PRIMARIA
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAAB JUAN FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACHI LILA ARMIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-03-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-03-23
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908934185<<<<<<<<<<<<<<<
720627M190323ECU<<<<<<<<<<<<<<<
SAAB<ACHI<<JUAN<JOSE<<<<<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE NOVIEMBRE DE 2007

069-0732 NUMERO
0908934185 CEDULA
SAAB ACHI JUAN JOSE
GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.973, DOY FE : Que la fotocopia precedente, que consta de .....una..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe . Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 16 ABR. 2008

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

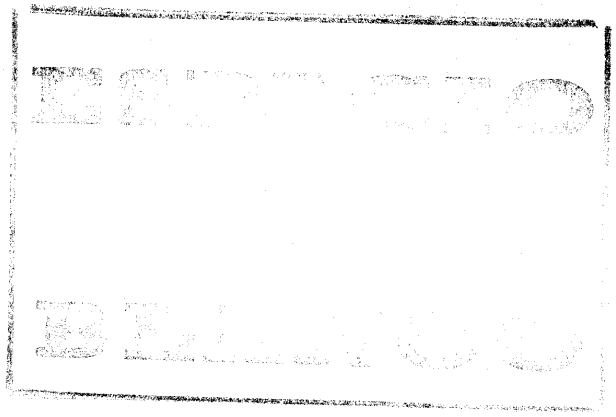

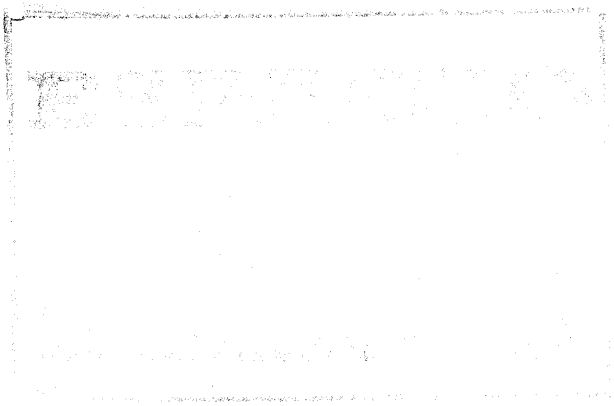

SRI
Servicio de Rentas Internas

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990996806001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA JUFESACH S. A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 23/06/1989
FEC. INICIO ACT.: 23/06/1989
FEC. INSCRIPCION: 17/08/1989
FEC. ACTUALIZACION 11/01/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION SAAB ACHI JUAN JOSE

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA. Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA MAYOR. Oficina: P.B.

Delegación Asignada: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* RENTA SOCIEDADES
* RETENCIONES EN LA FUENTE
* IVA SEMESTRAL

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EMR0MERO Lugar de emisión: GUAYAQUIL DE AGOSTO 212 ENTRE Fecha y hora: 11/01/2002 08:01:57

Ericka Romero Alvarez
DELEGADA DEL RUC
DIRECCIÓN REGIONAL LITORAL SUR SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

11 ENE 2002

Dr. Virgilio Jarrín Acurzo

SRI
Servicio de Rentas Internas

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990996806001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA JUFESACH S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 23/06/1989
NOMBRE COMERCIAL **FEC. CIERRE.:**
FEC. REINICIO::

Actividades económicas

- COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI **Ciudadela:** ALBORADA **Número:** S/N **Edificio:** C.C. PLAZA MAYOR **Oficina:** P.Baja

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ENROMERO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 /ENTRE **Fecha y hora:** 11/01/2007 08:01:52

R. U. C.

Ericka Romero Alvarez
DELEGADA DEL RUC

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la fotocopia precedente, que consta de .....una..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe . Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 16 ABR. 2008

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma, en unidad de acto y conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE.-**

p) INMOBILIARIA JUFESACH S.A.
"EN LIQUIDACION"
f) SR. JUAN JOSÉ SAAB ACHI
GERENTE GENERAL
C.C. # 0911845469
C.V. # 069-0732
RUC. # 0990996806001

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil ocho.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. 08-G-IJ-0004538 de fecha 15 de Julio del 2008, emitida por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 16 de Abril del 2008. Guayaquil, 22 de Julio del 2008. ENMENDADO:Abril.-VALE.

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 38.499
FECHA DE REPERTORIO: 23/jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintinueve de Julio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 08-G-IJ-0004538,** dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros,** el **18 de julio del 2008,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA JUFESACH S.A.,** de fojas **89.762 a 89.778,** Registro Mercantil número **15.844. 2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 38499

$23,41

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. **08-G-IJ-0004538**, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 18 de Julio del 2008, se tomó nota de la Reactivación, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA JUFESACH S.A.,** otorgada ante mi, el 5 de Junio de 1989.- Guayaquil, seis de Agosto del año dos mil ocho.-

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Díaz C.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil